San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 2283 / 2025

VISTO:

La RES - FBQF - DGAD - 4292 / 2025 emanada del Decanato y ratificada por el Consejo Directivo mediante RES - FBQF - DGA - RES - 5375 / 2025;

CONSIDERANDO:

Que por medio de las mencionadas resoluciones se resolvió designar interinamente a la BIOQ. MARÍA ANDREA GARZON en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

Que, en las mismas, se consignó erroneamente el nombre de la docente, debiendo decir "ANDREA MARÍA GARZÓN";

Que, en efecto, corresponde dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 4292 / 2025 emanada del Decanato y a su ratificación por parte del Consejo Directivo mediante RES - FBQF - DGA - RES - 5375 / 2025, por medio de las cuales se procedió a la designación interina antes mencionada;

Que, asimismo, corresponde proceder con la correspondiente designación por parte de este Consejo;

Que mediante nota DGPRES Nº 383/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender la designación interina;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 30/05/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1°)- Dejar sin efecto la RES - FBQF - DGAD - 4292 / 2025 emanada del Decanato y su ratificación, RES - FBQF - DGA - RES - 5375 / 2025, por parte del Consejo Directivo de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.

Art. 2°)- Designar interinamente a la **BIOQ. ANDREA MARÍA GARZON** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina **“BIOQUIMICA” (Cát. Bioquímica Clínica I)** del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 31/08/2025 (Vencimiento de la

licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Esp.Bioq. Myriam Emilce Ledesma Achem).

Art. 3°)- Atender lo dispuesto en el Art. 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 383/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 7026 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2025 12:28:19
Cargado por: Carlos Leandro Puig

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
02/06/2025 13:16:57

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
03/06/2025 10:14:30

Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
05/06/2025 10:15:37